



# Universidad Abierta Interamericana

**Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía**

**Trabajo Final de carrera Profesorado de Nivel Secundario y Superior**

***EDUCACION SUPERIOR EN CONTEXTOS DE ENCIERRO DURANTE  
LA PANDEMIA POR COVID-19***

Alumna: VERDEJO Verónica Emilse

Sede Centro

Diciembre 2022

## **RESUMEN**

El presente trabajo aborda las estrategias de enseñanza utilizadas por docentes universitarios que se desempeñan en contextos de encierro, dentro del Ámbito Metropolitano de la Provincia de Buenos Aires. La investigación fue circunscripta al periodo abarcado entre los meses de marzo 2020 y Julio del año 2021; lapso donde se produjeron las mayores restricciones por contagio de covid-19.

Se registra en esta producción las voces de los protagonistas afectados por nuevas modalidades de enseñanza; la aparición de obstáculos y dificultades que trajo aparejada la falta de clase presencial, sin contacto personal entre docente-estudiante. Asimismo aquellos nuevos aprendizajes y desafíos que capitalizaron nuevas ideas y maneras de concebir la Educación Superior en un contexto tan específico, como es el ámbito carcelario. Como resultado de la investigación se identificaron las estrategias de enseñanza, con sus respectivas adaptaciones, que se implementaron en un contexto tan particular; y la certeza que se ofreció con menor o mayor posibilidad una continuidad pedagógica acorde a cada materia y a cada unidad académica. Las estrategias de enseñanza más utilizadas fueron la exposición dialogada y la adaptación de contenidos en formatos reducidos.

La virtualidad conllevó nuevas maneras de comunicación y de interrelación humana; por ende nuevas formas de enseñanza y también de aprendizaje. Tanto lo virtual como la comunicación remota impulsaron a los estudiantes universitarios privados de su libertad, a una forma alternativa de cursar y rendir materias de carreras universitarias. Algunos estudiantes lograron completar la totalidad de las materias, para alcanzar consecuentemente su título universitario, algunos otros decidieron abandonar en medio de la incertidumbre.

## **PALABRAS CLAVE**

**Educación superior en contextos de encierro - Estrategias de enseñanza en pandemia – continuidad pedagógica – estudiantes universitarios privados de libertad – pandemia por covid 19**

## INDICE

Introducción.....	4
1. Antecedentes de Investigación .....	5
2. Educación y contextos de encierro .....	7
2.1. Niveles y formas de Educación.....	7
2.2. El derecho a la Educación en la privación de libertad.....	9
3. Universidad Pública y Establecimientos Penitenciarios .....	10
3.1. Alcances de la Pandemia en el ámbito Educativo. Resoluciones desde marzo 2020..	12
4. Estrategias de enseñanza y Continuidad pedagógica .....	13
5. Encuadre metodológico.....	18
6. Analisis de Datos.....	19
7. Conclusiones .....	27
8. Bibliografía.....	31
9. Anexos.....	33
10. Glosario .....	35

## Introducción

El tema convocante en este trabajo final trata sobre las *estrategias de enseñanza que desarrollaron - durante la Pandemia por covid 19 - docentes universitarios que desempeñan su labor con estudiantes universitarios privados de libertad*, alojados en establecimientos penitenciarios del AMBA<sup>1</sup> (Ambito Metropolitano de Buenos Aires), República Argentina.

Si bien existen diversas investigaciones sobre la Educación Universitaria en contextos de encierro que se han desarrollado desde los inicios de la vinculación entre Universidad y Cárcel; existen incipientes y escasas publicaciones vinculadas a esta temática en particular, ya que es de muy reciente data. En Argentina ocurrió una pandemia previa a la actual en el año 2019 (Gripe A -virus H1-N1), pero que no tuvo la magnitud de la mencionada; y fue resuelta en pocos meses.

Resulta imprescindible dar contexto a la situación y presentando inicialmente la siguiente pregunta: Qué es una pandemia? Una epidemia es una enfermedad infecciosa que se ha propagado en un área geográficamente extensa, por ejemplo, en varios continentes o en todo el mundo, afectando a un número considerable de personas. La OMS declaró el primer caso de Coronavirus COVID-19, enfermedad que provino de en un país asiático el 31 de diciembre de 2019; impactando significativamente en nuestro país a partir del mes de marzo de 2020.

A raíz de la situación epidemiológica y sociosanitaria, se restringieron todo tipo de actividades que implicaran aglomeramiento de personas, a fin de evitar posibles contagios. La República Argentina tomó diversas medidas en todas las políticas públicas (DNU 260/2020), incluyendo las políticas educativas, cuya principal medida fue la suspensión de clases presenciales. La cárcel no quedó exenta de esta situación, es por ello que en esta oportunidad realizaré un trabajo de investigación descriptivo de carácter exploratorio a fin de dar cuenta cómo se desarrolló la continuidad pedagógica de distintas carreras universitarias en contexto de encierro.

---

<sup>1</sup> El AMBA es la zona urbana común que conforman la CABA y los siguientes 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

El presente trabajo consiste en conocer cuáles son las estrategias de enseñanza utilizadas por docentes universitarios dependientes de universidades públicas que se desempeñaron en establecimientos carcelarios de la C.A.B.A. y Pcia. De Buenos Aires. Con especial consideración que por razones de seguridad el uso de internet y determinados elementos tecnológicos se encontraban prohibidos o de uso restringido con anterioridad a la Pandemia.

## **1. Antecedentes de Investigación**

La educación dentro de establecimientos penitenciarios es uno de los escenarios más complejos y quizás menos estudiado del campo de la enseñanza en nuestro país. Las características específicas de los estudiantes y el particular contexto de funcionamiento definen una situación surcada por múltiples variables que implican diversos niveles de abordaje. Los destinatarios de la educación en cárceles forman parte de una población con múltiples exclusiones y suele estar relacionada con bajos o prácticamente nulos niveles educativos, previos a la detención. La necesidad de planificar una formación específica para este colectivo es también una herramienta para dotar a sus integrantes de una oportunidad real para construir un proyecto de vida alejado de la conducta transgresora y de una vida en muchas ocasiones de características marginales.

La escuela en contextos de encierro funciona a modo de una institución dentro de otra y supone conjugar prácticas y marcos normativos entre el sistema penitenciario<sup>2</sup> y el sistema educativo<sup>3</sup> con lógicas de funcionamiento diferentes: en el primero con un sentido punitivo, fundante del derecho penal y las prisiones; y en el segundo con la lógica del desarrollo integral de los sujetos, fundante de la educación y en el crecimiento de cada individuo.

En todas partes las ofertas educativas destinadas a las personas privadas de libertad son heterogéneas y dispares, según el establecimiento penitenciario del cual dependan.

---

<sup>2</sup> La ley específica en materia de ejecución penal (N° 24.660), establece el derecho a la educación de todas las personas privadas de la libertad, al derecho de educación pública; la cual debe ser integral, permanente y de calidad para todas las personas privadas de su libertad en sus jurisdicciones. Se garantiza la igualdad y gratuidad en el ejercicio de este derecho, incluyendo para esto la participación de las organizaciones no gubernamentales y de las familias, asimismo los internos deben tener un acceso pleno a la educación en todos sus niveles y modalidades (Art. 133).

<sup>3</sup> La Ley Nacional de Educación (N° 26.206), que hace especial referencia a que: “La Educación en contexto de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

Esencialmente se componen de planes de alfabetización, educación primaria, secundaria y en muy pocas jurisdicciones superior no universitaria y universitaria; sin embargo, la oferta educativa más difundida es la desarrollada a través de cursos breves de capacitación laboral, de diverso nivel y calidad. Se incluye también a organismos u otros efectores de la educación formal, pero especialmente de la educación informal.

Los distintos actores que participan de estas propuestas -agentes penitenciarios, docentes, internos, funcionarios, familiares, etc.-, tienen diversos enfoques y valoraciones acerca de la función de la educación en este ámbito. Así, están dirigidas a los mismos sujetos pero cumplen distintos objetivos: ocupación del tiempo libre, re-socialización, disminución de la agresividad, proyección a la reinserción laboral, espacios de contención, entre otras.

Motiva la presente investigación indagar acerca de las particularidades del hecho educativo a nivel universitario en contexto de encierro, durante la pandemia 2020/2021, y puntualmente de las estrategias de enseñanza del docente universitario. Con tal objetivo en vista, resulta oportuno cuestionarse sobre: ¿En qué condiciones se accede a educación en la vida intramuros?, ¿Cómo se dio continuidad a la educación universitaria en un medio que carece de conectividad?, ¿Qué y cómo hicieron los docentes universitarios para seguir trabajando en sus materias y ofreciendo sus respectivas clases? ¿Afectó a la convivencia dentro del penal el acceso a la educación?, ¿Qué influencia puede tener la educación sobre su futuro y el de su entorno?, ¿Cuáles son los contenidos académicos que se restringieron o limitaron a partir de la pandemia?

Ensayar posibles respuestas para estas preguntas puede tener una importante relevancia social por el impacto en la calidad de vida de los distintos actores del proceso (agentes penitenciarios, docentes, internos, familiares, etc.) y a su vez, puede sembrar las bases teóricas y metodológicas para un estudio sistemático en un campo de la enseñanza poco estudiado, pero fundamental para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Por otra parte es importante destacar la innovación tecnológica y la apertura de instituciones totales, con formas y maneras de pensar altamente estructuradas y reglamentadas puede impactarse frente a un evento sociosanitario prácticamente único en este siglo. Así como la vida de los ciudadanos en cada ciudad y país fue afectada por los cambios, similar situación ocurrió en el proceso de pandemia, el reconocido

“**encierro dentro del encierro**”, como características relevante de este tiempo en las cárceles de Buenos Aires. En un contexto complejo e incierto, la lejanía de los seres queridos, preocupaciones por la salud personal, familiar y también de compañeros de alojamiento surgieron en los contextos educativos de encierro, poniendo en evidencia desigualdades y en tela de juicio las decisiones aplicadas en cada etapa de la pandemia.

A partir de este evento inusual cada institución educativa, incluyendo las Universitarias tomaron distintas decisiones en el marco de las reglamentaciones gubernamentales, incluyendo decisiones de carácter autárquico, que les permitió resolver de forma diferente en cada unidad académica, es decir que cada Facultad resolvió de manera independiente los pasos a seguir.

En relación a las adaptaciones que tuvieron que realizar los docentes universitarios la investigación de una universidad colombiana aporta en relación al cambio de la situación laboral de los docentes universitarios explica *“la readaptación a un sistema netamente en línea desde la inmovilidad del lugar de trabajo, las largas horas, el intentar resolver las situaciones de los estudiosos, responder a los sistemas administrativos universitarios, el cambio de métodos y metodologías”*<sup>4</sup> y afrontar nuevos desafíos en cuanto al logro de resultados de aprendizaje, incluyendo el apoyo a estudiantes que se encuentran en situaciones difíciles. Investigación que pone en tensión justamente las modificaciones que vivieron docentes en sus condiciones laborales y de vida para continuar dando clase en este contexto, puntualizando en la carga laboral, física y mental que implicó continuar trabajando en pandemia.

## **2. Educación y contextos de encierro**

Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año 2006 en el artículo 55 incorpora la educación de las personas privadas de la libertad como una de las **modalidades** del sistema educativo.

### **2.1. Niveles y formas de Educación**

Se registran en la actualidad en los diferentes establecimientos penitenciarios distintos niveles de Educación formal:

---

<sup>4</sup> GALVIS G, y otros. Tensiones y realidades de los docentes universitarios frente a la pandemia Covid-19. Universidad Manuela Beltrán – Colombia – European Journal of Health Research 2021, Vol. 7, N° 1 (Págs. 1-13) - Julio 2020.

- Nivel Primario: dividido en Ciclos
- Nivel Secundario: Dividido en Ciclos
- Nivel de Educación Superior: Dividido en Ciclos: curso de ingreso y carrera universitaria. Cursos de formación extracurricular.
- Educación No formal: cursos, talleres, actividades recreativas, socioculturales
- Trayectos formativos en distintas Áreas, incluyen actividades socioculturales

En cuanto a la formación docente la Resolución N° 58 del Consejo Federal de Educación del año 2008, que aprueba la primera Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro, abre camino a los docentes que se desempeñan en este ámbito y a la mejor formación específica, ya que no todos los docentes están dispuestos y cuentan con preparación para afrontar esta modalidad.

En los inicios de los Establecimientos Penales la Educación estaba a cargo del personal penitenciario, y fuertemente vinculada al aprendizaje de oficios. Con la creación de organismos y Secretarías específicas esta tarea quedó en manos de “personal civil”, es decir docentes que dependen de instituciones Educativas del Ministerio de Educación de Provincia, C.A.B.A. y de Nación respectivamente, que han establecido convenios con las instituciones de encierro, dependientes de los Ministerios de Justicia de cada Jurisdicción.

Por un lado tenemos entonces al Sistema Educativo Nacional, y por el otro a un Contexto de encierro, que podemos también especificar como Sistemas Penitenciarios, cuya misión se establece en nuevo paradigmas de Derechos Humanos: derecho a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo. Según establece las Reglas Mandela en la segunda parte de la regla Nro.2 “las administraciones penitenciarias y otras autoridades competentes deberán ofrecer educación, formación profesional y trabajo”<sup>5</sup>

¿A qué llamamos contextos de encierro entonces? Inicialmente se podría pensar que un contexto de encierro remite siempre a una cárcel de máxima seguridad, sin embargo existen otros contextos de encierro, o instituciones cerradas. Lo que I. Goffman llama

---

5

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, mayormente conocidas como Reglas Mandela, son una serie de lineamientos conformados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para garantizar los estándares que se reconocen como idóneos para el tratamiento de las personas privadas de su libertad. Estos lineamientos están basados en el avance de la ciencia penitenciaria y las mejores prácticas internacionales

“instituciones totales”<sup>6</sup>, que por sus características físicas, estructuras, relaciones de poder mantienen la capacidad ambulatoria de sus alojados con restricciones y limitaciones. Instituciones que remarcan límites y espacios diferenciados, autorizados y no permitidos; espacios donde la reja, la puerta, la celda, el pabellón, el módulo, el lugar de aislamiento habitan e identifican estas instituciones.

Podemos definir entonces contextos de encierro a instituciones cerradas, de carácter punitivo, cuya población permanezca en lugares cerrados con orden de internación por manda judicial; como son los establecimientos penitenciarios, institutos de menores, Centro Educativos para Jóvenes y Adultos, centros de rehabilitación de consumo abusivos de sustancias/conductas de transgresión contravencional, siendo una característica central de las instituciones cerradas es la prohibición de egreso o traslado sin autorización legal.

Dejando por fuera las instituciones de características sanitarias, que si bien son instituciones cerradas, pero no existe – necesariamente - el cumplimiento de una restricción por orden judicial. Podríamos citar otras instituciones totales: a las residencias de adultos mayores, institutos psiquiátricos, centros de discapacidad, centros de rehabilitación de consumo abusivo de sustancias, hogar de niños, centros de alojamientos diversos; en donde la libertad ambulatoria se encuentra claramente restringida, pero - como se explicó anteriormente - no tienen como objetivo específico el cumplimiento de una condena por algún delito en términos judiciales.

## **2.2.El derecho a la Educación en la privación de libertad**

Retomando el artículo 55 de la ley 26206, está claro que se debe garantizar el derecho a la educación, y aclara que el ejercicio de este derecho “*no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro*”, y también que es obligación poner en conocimiento a las personas privadas de libertad desde el momento de su ingreso al sistema penal este derecho a recibir educación.

En el artículo 56 de la ley nombrada, se detallan los objetivos de la modalidad, especificando su injerencia en la Educación Superior puntualmente en el artículo c) que detalla: “*Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia.*”

---

<sup>6</sup> Instituciones totales lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman,1961: 13).

La ley de Ejecución de la pena a nivel nacional, tiene un apartado particular en relación al acceso a la Educación, el art. 133 expone:

Derecho a la educación. Todas las personas privadas de su libertad tienen derecho a la educación pública. El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad indelegable de proveer prioritariamente a una educación integral, permanente y de calidad para todas las personas privadas de su libertad en sus jurisdicciones, **garantizando la igualdad y gratuidad en el ejercicio de este derecho**, con la participación de las organizaciones no gubernamentales y de las familias

Los fines y objetivos de la política educativa respecto de las personas privadas de su libertad son idénticos a los fijados para todos los habitantes de la Nación por la Ley de Educación Nacional.

Por su parte también la ley 12.256 aplicada en toda la provincia de Buenos Aires, explicita el Derecho a la educación en los establecimientos penitenciarios de la Provincia de Buenos Aires, en el artículo 9.

### **3. Universidad Pública y Establecimientos Penitenciarios**

Definir las características de un centro universitario funcionando dentro de un establecimiento penitenciario requiere del análisis de múltiples variables y características; comprender – como se dijo previamente - cómo funciona una “institución adentro de otra institución”, lo cual ayudará a dar cuenta de las dificultades y soluciones específicas en una situación inusual como lo es una pandemia.

Todas las universidades nacionales de carácter público tienen autonomía para funcionar dentro de una institución carcelaria, es decir que funcionan con su propia normativa y acuerdos interinstitucionales. Respaldan dicha situación, boletines públicos, resoluciones ministeriales, y convenios entre instituciones que se actualizan con el propósito de responder a las situaciones vigentes.

Los distintos establecimientos penitenciarios de la República Argentina pueden tener jurisdicción Nacional (Federal), o Provincial, es decir dependen de la gestión de cada Provincia. En el caso de la C.A.B.A. la dependencia es del Servicio Penitenciario Federal (S.P.F.), y para la Pcia de Buenos Aires, la dependencia es del Servicio

Penitenciario Bonaerense (S.P.B.) Existen otro tipo de alojamientos de tránsito (por tiempos limitados) que tienen otras denominaciones: Alcaidia, Destacamento, Centro de Detención, pero con características similares a los establecimientos penitenciarios.

La primera experiencia de Educación Universitaria en Argentina fue en el año 1985, producto de diversas luchas de los internos, organismos judiciales y organismos de Derechos humanos. El UBA XXII es el programa que brinda educación Superior en el Sistema Penitenciario Federal. Actualmente en los 5 establecimientos penitenciarios pertenecientes al S.P.F. se ofrecen las siguientes carreras universitarias: Trabajo Social, Letras, Psicología, Filosofía, Contador Público, Lic. En Administración de empresas, Sociología, Abogacía. También se brindan talleres y oficios, en espacios extracurriculares, por ejemplo informática, cerámica, poesía, teatro, radio, entre otros.

En una de las universidades del conurbano bonaerense – a diferencia de la C.A.B.A. - estudian al mismo tiempo varones y mujeres, todos internos, pero a su vez se forman junto con los agentes del Servicio Penitenciario, es decir detenidos estudian con los penitenciarios, todos juntos, es un momento que todos son estudiantes y eso cumple con el precepto que tiene la Universidad pública que es “juntar lo que es distinto”.

La inclusión del Sistema Universitario se resuelve mediante ordenativa del Ministerio de Justicia, mediante BP SPF Nro. 2008 del año 1991, el cual reglamenta la función y objeto del Centro Universitario, explicando en el art.2 que *“tiene como función contribuir a la readaptación social – mediante la enseñanza universitaria y autogestión, de los estudiantes que voluntariamente, deseen iniciar o proseguir estudios universitarios.”*

Las nuevas intervenciones educativas que se implementaron en todos los ámbitos educativos, no solo en Argentina sino a nivel mundial, implicaron el uso de diversas tecnologías, por lo cual se tuvo que considerar los aspectos de seguridad carcelaria, que para el caso del S.P.F. están descriptos en el Boletín Publico Normativo 608 publicado el 04/7/2017, en el que se actualiza la lista de elementos permitidos, restringidos y prohibidos. En el anexo II art 5 enuncia: EQUIPOS ELECTRONICOS: *“La presente nómina está integrada por elementos que son potencialmente riesgosos para la seguridad y el normal desenvolvimiento de actividades dentro del establecimiento, ya que su tenencia facilitaría el acceso a distintos tipos de información, la que luego podría ser utilizada en forma indebida; así como también, algunos son de valor económico considerable, por lo que su tenencia pudiera generar riesgos de conflictividad en la población penal.”* Teléfonos celulares. · Cámaras de video. · Equipos fotográficos. · Computadoras (de escritorio y portátiles como tablets).<sup>7</sup> La pregunta para formular en esta instancia es ¿cómo fue viable para los estudiantes continuar aprendieron cuando se suspendieron las clases presenciales por un lado y por otro no están permitidos los elementos tecnológicos que se requieren para – por ejemplo - contar con una clase sincrónica en una plataforma? La respuesta será plasmada en las el análisis de datos con mayor detenimiento.

### **3.1. Alcances de la Pandemia en el ámbito Educativo. Resoluciones desde marzo 2020**

Como se mencionó anteriormente la modalidad de Educación en Contexto de encierro incluye los distintos niveles. Desde el Ministerio de Educación de la Nación – y a partir de la suspensión de clases presenciales el 16 de marzo de 2020 - se lanzó el Programa *“Seguimos Educando”*, que incluyó una plataforma, materiales didácticos digitales para los docentes, y materiales impresos para aquellos alumnos que carecían de conectividad,

---

<sup>7</sup> También se detalla cualquier dispositivo electrónico o parte componente de un dispositivo electrónico capaz de transmitir sonido, información, funcionar como teléfono o comunicarse de cualquier forma utilizando cualquier tecnología. · Pendrive. · Memoria expandible USB. · Televisor de más de 32 pulgadas Smart. · Equipo de sonido con parlante desmontables de alta potencia. · Consola de video juegos con conexión a internet. · Reloj digital con conexión tipo Smart (bluetooth/ infrarrojo).

aplicados para los niveles de primario y secundario, y modalidades<sup>8</sup>. En el caso de FINES, se continuó en una modalidad adaptada.

Por su parte las Universidades Públicas tomaron sus propias decisiones, en el marco de una autarquía institucional, y también considerando las diversas demandas recibidas por los actores sociales involucrados, especialmente los estudiantes universitarios, que apelaron por su derecho a la continuidad educativa.

La investigación realizada por la Universidad de La Plata en este sentido comunica *“La excepción consiste en que, a finales de marzo, el Servicio Penitenciario Bonaerense habilitó el uso de celulares dentro de las cárceles de su jurisdicción con objeto de promover el contacto de quienes están privados de libertad con sus familiares, acceder a información procesal y realizar actividades de desarrollo cultural y educativo”* Aunque así haya sido dispuesto desde una normativa específica *“no todos los estudiantes han podido acceder a un celular que, además, cumpla con las funciones de conectividad necesarias para establecer la virtualidad como “puente” entre docentes y estudiantes.”* (Lacaria & Salvadé, 07/2020)

#### **4. Estrategias de enseñanza y Continuidad pedagógica**

Según Rebeca Anijovich *se define a las estrategias de enseñanza como el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos*. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué.

*Podríamos definir las estrategias de enseñanza como los procedimientos o recursos utilizados por el agente de enseñanza para promover aprendizajes significativos* (Mayer, 1984; Shuell, 1988; West, Farmer y Wolff, 1991). Por estrategias de enseñanza entendemos, entonces, un conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de sus destinatarios, los objetivos que se persigue y la

---

<sup>8</sup> Tengamos siempre presente que la Modalidad ECE está destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro. Educación en Contextos de Privación de Libertad - BLOG GIRASOLES III - Educ.ar

naturaleza de las áreas y cursos, todo esto con la finalidad de hacer más efectivo el proceso de aprendizaje.

En algunos textos se propone casi de manera indistinta estrategias de enseñanza, con el de estrategias didácticas. Ambas con relación estrecha a la estrategia de aprendizaje desarrollada por el estudiante, durante el proceso enseñanza aprendizaje.

Dentro de las estrategias didácticas es posible clasificar las diferentes opciones dentro de la secuencia didáctica. Según Díaz Barriga Arceo, Frida y otros, se pueden describir y clasificar de acuerdo al lugar que ocupan, *“Diversas estrategias de enseñanza pueden incluirse antes (preinstruccionales), durante (coinstruccionales) o después (posinstruccionales) de un contenido curricular específico, ya sea en un texto o en la dinámica del trabajo docente.”*<sup>9</sup> En ese sentido en este trabajo se analizarán las estrategias preinstruccionales, y las coinstruccionales que desarrollaron los docentes entrevistados para brindar sus clases.

Por otra parte y siguiendo a la misma autora nos encontramos con otra clasificación posible de acuerdo a su uso, y en desarrollo de la dinámica de la clase, a saber: por Objetivos o propósitos del aprendizaje, Resúmenes, Ilustraciones, Organizadores previos, Preguntas intercaladas, Pistas tipográficas y discursivas, Analogías, Mapas conceptuales y redes semánticas, Uso de estructuras textuales. Los cuales se detallan a continuación, en una breve descripción:

Objetivos o propósitos del aprendizaje	Enunciado que establece condiciones, tipo de actividad y forma de evaluación del aprendizaje del alumno. Generación de expectativas apropiadas en los alumnos
Resumen	Síntesis y abstracción de la relevante de un discurso oral o escrito. Enfatiza conceptos clave, principios, términos y argumento central.
Organizadores previos	Información de tipo introductorio y contextual. Es elaborado con un nivel superior

<sup>9</sup> DÍAZ B., F. y HERNÁNDEZ R., G. (1998). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Ed. McGraw Hill, México Pag.71

	de abstracción, generalidad e inclusividad que la información que se aprenderá. Tiene un puente cognitivo entre la información nueva y la previa.
Ilustraciones	Representación visual de los conceptos, objetos o situaciones de una teoría o tema específico (fotografías, dibujos, esquemas, gráficas, dramatizaciones, etcétera)
Analogías	Proposición que indica que una cosa o evento (concreto o familiar) es semejante a otro (desconocido y abstracto o complejo)
Preguntas intercaladas	Preguntas insertadas en la situación de enseñanza o en un texto. Mantienen la atención y favorecen la práctica, la retención y la obtención de información relevante.
Pistas tipográficas y discursivas	Señalamientos que se hacen en un texto o en la situación de enseñanza para enfatizar y/u organizar elementos relevantes del contenido a aprender
Mapas conceptuales y redes semánticas	Representación gráfica de esquemas de conocimiento (indican conceptos, proposiciones y explicaciones)
Uso de estructuras textuales	Organizaciones retóricas de un discurso oral o escrito, que influyen en su comprensión

En su libro sobre Estrategias Docentes (enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento) Paul Eggen y Donald Kauchak, los autores definen a los modelos de enseñanza como sinónimo de estrategias de enseñanza, y lo aclaran de esta forma *“los modelos de enseñanza son estrategias prescriptivas*

diseñadas para cumplir metas de enseñanza particulares. Son prescriptivas porque las responsabilidades del docente durante las etapas de planificación, implementación y evaluación de la enseñanza están claramente definidas”<sup>10</sup>. Los mismos autores aclaran al respecto “las estrategias generales de enseñanza difieren de los modelos en que éstos están diseñados para alcanzar objetivos específicos. El empleo de modelos requiere de una capacidad para especificar los resultados precisos del alumnos; así, un modelo específico puede ser elegido para alcanzar una meta particular”<sup>11</sup>. Los autores describen de forma muy detallada las siguientes estrategias de enseñanza: modelo inductivo- una visión constructivista del aprendizaje, el modelo de adquisición de conceptos, el modelo integrativo o de enseñar cuerpos organizados de conocimiento, el modelo de enseñanza directa, Indagación, el modelo de aprendizaje cooperativo, modelo de adaptación de la enseñanza. Todas estas estrategias se encuentran enmarcadas en los distintos modelos que Eggen y Kauchak proponen:

MODELOS INDUCTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo inductivo</li> <li>• Modelo de adquisición de conceptos</li> <li>• Modelo Integrativo</li> </ul>
MODELOS DEDUCTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de procedimientos y habilidades de enseñanza directa</li> <li>• Modelo de enseñanzadirecta de exposición y discusión</li> </ul>
MODELOS DE INDAGACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo general de indagación</li> <li>• Modelo de indagación de Suchman</li> </ul>
MODELOS COOPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• División de la clase en grupos de aprendizaje</li> <li>• Metodo de rompecabezas II<sup>12</sup></li> </ul>

En esta misma línea de pensamiento encontramos al Lic. Daniel Feldman en su aporte al Ministerio de Educación de Argentina, en su texto Didáctica general define a “las estrategias o los modelos de enseñanza son producto de orientaciones pedagógicas definidas. Son estrategias complejas que valoran algunos propósitos educativos por sobre otros, enfatizan ciertas dimensiones del aprendizaje, poseen su propia fundamentación, una secuencia específica de actividades, una forma particular de

<sup>10</sup> EGGEN Paul y KAUCHAK Donald, Estrategias docentes – Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento. Editorial Fondo de Cultura Económica, Segunda edición en español, México 2002, reimpresión 2005, pag.24

<sup>11</sup> Op.cit.pag.24

<sup>12</sup> Op.cit.pag. 36

*intervención del docente, una estructuración definida del ambiente de la clase, principios acordes para regular la comunicación, etc.* En este sentido brinda como ejemplos: enseñanza por descubrimiento, formación de conceptos o enseñanza inductiva, instrucción programada, investigación científica, organizadores previos o métodos de exposición-discusión, investigación jurisprudencial, simulación, trabajo por proyectos, enseñanza directa, método de casos.

En este sentido Feldman realiza una aclaración que resulta valiosa en relación a las didácticas generales o específicas mencionando esta diferencia *“hay estrategias que tienen un alto grado de aplicabilidad y transferencia a distintas áreas. Tal es el caso, probablemente del trabajo con proyectos, el método de casos, formación de conceptos o estrategias de discusión grupal.”* Queda claro que la formación didáctica completa depende de decisiones que corresponden a los profesores y a la coordinación del conjunto de la carrera.

Con una mirada mas amplia y filosófica Ruth Harf se refiere a las estrategias metodológicas de la siguiente manera *“uno de los componentes didácticos más importantes en el quehacer docente. Es justamente aquel que hace referencia a las modalidades, actividades didácticas que un docente implemente a los fines de promover el compromiso de sus alumnos en la realización de aquellas actividades necesarias para aprender los contenidos seleccionados, o sea: para que se efectúe el proceso de aprendizaje de los alumnos”.*<sup>13</sup> La misma autora parafrasea a Peter Woods, quien define a las estrategias como formas de llevar a cabo metas. Añade finalmente: son conjuntos de acciones identificables, orientadas a fines más amplios y generales. La Lic. Harf hace referencia a estrategias híbridas, que se conjugan unas con las otras, perdiendo así una clasificación precisa, es decir toman elementos de distintas estrategias de enseñanza y las combinan de acuerdo a la necesidad de enseñanza.

---

● <sup>13</sup> HARF Ruth (2016). Estrategias metodológicas: el docente como enseñante. E-book Ser Docente hoy: el desafío de una práctica compleja. Seminario con expertos post congreso de educación. Ministerio de Educación,pag.1

En cuanto al principio de **continuidad pedagógica** —se refiere a la necesidad de que los actores del sistema educativo provincial, en los distintos niveles de responsabilidad, establezcan en forma consensuada las estrategias que van a implementar para garantizar —durante el año— el aprendizaje de los alumnos y las alumnas, más allá de los problemas coyunturales o de las emergencias que puedan surgir.

La continuidad pedagógica es un principio de la acción educativa tanto para los estudiantes como para los docentes, que debe garantizarse con decisiones de enseñanza, decisiones institucionales y decisiones de supervisión. Con el propósito de orientar la tarea de supervisión, el Reglamento General de las Instituciones Educativas (Decreto No 2299/11) establece que el Plan de Continuidad Pedagógica —*es la herramienta de intervención institucional para asegurar los actos educativos necesarios para el proceso de aprendizaje de los alumnos y dar cumplimiento efectivo a la jornada escolar (artículo 103).*

La relación entre estos dos conceptos estuvo plasmada en la práctica docente diaria, que se desarrollará en este trabajo.

## **5. Encuadre metodológico**

Acercándonos a la realidad de la vida universitaria intramuros, se presentaron distintos interrogantes siendo el principal problema de investigación el siguiente:

**¿Cuáles fueron las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes universitarios llevadas adelante durante el ASPO<sup>14</sup> (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO) de la pandemia por COVID 19?**

El objetivo general implica dar cuenta de cómo se continuó dando clase en pandemia con las restricciones impuestas. Quedando plasmado el **Objetivo general** de la siguiente manera:

*Conocer las estrategias de enseñanza que los docentes universitarios desarrollaron para ofrecer continuidad pedagógica en sus materias, durante la pandemia por COVID-19 desde marzo de 2020 hasta julio 2021, a los estudiantes universitarios privados de su libertad.*

---

<sup>14</sup> DNU 297/2020

Del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer y clasificar las estrategias de enseñanza que los docentes universitarios desarrollaron para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje con estudiantes universitarios privados de libertad.
2. Describir las dificultades detectadas por los docentes universitarios que obstaculizaron el proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes universitarios privados de libertad.
3. Describir las intervenciones educativas implementadas por universidades públicas a partir de la pandemia utilizadas para otorgar continuidad pedagógica durante la pandemia por COVID-19 desde marzo de 2020 hasta julio 2021, en la modalidad de ECE (Educación en Contexto de Encierro)

Para llevar adelante esta investigación fueron entrevistados 6 docentes que se desempeñaron de manera virtual o presencial, en distintas carreras de universidades públicas, y brindaron sus clases a estudiantes en contextos de encierro del Ambito metropolitano de la provincia de Buenos Aires. También fueron consultados 18 docentes mediante encuesta autoadministrada de carácter anónimo, en formato formulario, con la aplicación google forms, a fin de complementar las entrevistas individuales. Para la encuesta se contó con la valiosa colaboración de docentes coordinadores. Se procedió con posterioridad a realizar un análisis exclusivamente cualitativo de los datos obtenidos.

## **6. Analisis de Datos**

En el análisis cualitativo de las distintas dimensiones a estudiar podemos detallar variables de interés que se desprenden de la entrevista semiestructurada realizada a los y las docentes universitarios (Ver Anexo), y de los documentos analizados como fuentes primarias provistos por los Centros Educativos Universitarios estudiados, documentos públicos y también de carácter interno. Los docentes de las carreras de sociología, abogacía, y administración de empresas que son mayoría en el segmento estudiado, y algunos docentes de extensión extra curricular.

Se indagó sobre las distintas variables: estrategias de enseñanza escogidas por los docentes entrevistados, características de los estudiantes universitarios privados de libertad, estrategias de aprendizaje que pudieron observar en sus estudiantes, intervenciones educativas utilizadas en la Pandemia, dificultades detectadas por los docentes universitarios tanto en el contexto institucional como en los estudiantes.

Se evidencia durante la indagación las dificultades de los docentes entrevistados para identificar y clasificar una estrategia de enseñanza, confundiéndola con una técnica o recurso. Infiriéndose que esto se debe a la falta de formación específica sobre teoría didáctica y pedagogía. Solo una entrevistada contaba con formación del tramo pedagógico para brindar clases, y otra específicamente en Educación en Contextos de encierro. El resto de los entrevistados son profesionales que se encuentran dando clases en nivel superior fuera y dentro de un establecimiento penitenciario. Fue menester analizar cada respuesta y complementar con la encuesta autoadministrada con indicadores de múltiples elecciones, según instrumento desarrollado en el Anexo. En el caso de las entrevistas individuales fue necesario re preguntar y aclarar conceptos.

Los y las docentes entrevistado/as describieron a sus estudiantes de manera muy semejante. En cuanto a los grupos de estudiantes fueron descritos como heterogéneos, las clases sociales son media, media baja, varones. Los estudiantes universitarios detenidos provienen en su mayoría de situaciones de vulnerabilidad, pobreza, familias con diversas dificultades, un bajo nivel educativo previo a la detención, inserciones en el mercado laboral temprano, adicciones, y vivencias de distintos tipos de violencias. Y pudieron caracterizar a sus estudiantes en cuanto a conductas frente al compromiso con las tareas relacionando edad y trayectoria escolar previa. Conocer las características de los grupos de estudiantes permitió dar cuenta de las adaptaciones necesarias al momento de planificar una clase, y de conocer el contexto en el deben trabajar.

En relación al primer objetivo surge que la mayoría de las estrategias de enseñanza corresponden a la etapa pre y coinstruccional según la clasificación de Diaz Barriga en su texto Estrategias docentes para un aprendizaje significativo.

Las estrategias de enseñanza mas utilizadas en orden de importancia son

ENSEÑANZA DIRECTA.	ADAPTACION	AUDIOVISUALES	ANALOGIA
EXPOSICIÓN DIALOGADA	CONTENIDO ADAPTADO, RESUMENES MAPAS CONCEPTUALES	ILUSTRACIONES, VIDEOS FOTOS	VIDEOS CORTOS PELICULAS OBRAS DE LITERATURA CLASICA

La estrategia de enseñanza directa continuó siendo la más utilizada, en dos formatos: clase grabada con formato expositivo en la primera etapa de formato exclusivamente virtual. Luego una exposición dialogada cuando las clases de iniciaron de forma semipresencial, y se alterno la clase virtual con la clase presencial, cada docente pudo interactuar con los estudiantes. Para uno de los docentes que envió clases grabadas mediante la aplicación wasap, el intercambio sucedió mediante mensajes y audios, de una forma asincrónica posterior.

Todos los entrevistados coincidieron en que la estrategia que no se pudo exceptuar fue el contenido adaptado, en formato “compacto” o “nueva versión”, es decir por ejemplo contenido comprimido que permitiera tomar elementos y conceptos imprescindibles de dos unidades ofrecidas en una sola exposición o clase. En este caso un docente de la carrera de sociología explica “*armé una versión más corta del libro el Mercader de Venecia para que pudieran relacionar con los textos de distintos autores*”. Otras estrategias de enseñanza desarrolladas fue la de analogía, mediante el uso cortometrajes, películas y obras de literatura clásica, para abordar textos de conceptos abstractos y cuerpos teóricos más complejos. Asimismo fue utilizada como estrategia el trabajo cooperativo, en un híbrido de armar grupos de juegos con determinados fines para lograr el aprendizaje de temas de la materia Informática .

Una de las docentes de extensión universitaria aclara en cuanto a la necesidad de pensar nuevas estrategias de enseñanza a fin de evitar la distracción, y captar la atención del

estudiantado, reflexiona *“lo que pasa es que te atraviesa la vida carcelaria... el desafío es hacer foco en el contenido haciéndolo atractivo.. pero no te puedes desentender de lo que les pasa”*; la entrevistada hace referencia a las dificultades propias de la cárcel: convivencia, problemas familiares, situaciones judiciales, posibilidades de ser liberados o trasladados, y muchas otras situaciones más que se desarrollaron en contexto de pandemia, que en ocasiones no permitieron que el estudiantado lograra concentrarse.

Dando respuesta al segundo objetivo de investigación sobre las dificultades detectadas por los docentes al momento de brindar su clase o dictar su materia. La dificultad más enunciada fue la falta de conectividad y de recurso tecnológicos adecuados, que dieran respuesta a las necesidades de conexión en el tiempo de las clases virtuales y la transferencia de datos, en este ítem el 80 % de los entrevistados registró esta dificultad como la más recurrente .

Otra de las dificultades identificadas en relación a los estudiantes fue la disminución en el compromiso en algunos grupos, que se vieron desalentados al comprender las limitaciones existentes, tanto personales como institucionales. Al reducirse la jornada educativa presencial se vio restringida la lectura de material en uno de los establecimientos en particular (cárcel de máxima seguridad, con poca iluminación, ventanas altas, construcción antigua). La docente lo expresaba de la siguiente manera *“tenían pocas horas de lectura luminosa...el pabellón no es un lugar apto para la lectura...no tiene la luz suficiente...y eso sin considerar los ruidos y las interrupciones”*-

En relación al proceso de aprendizaje una de las docentes registró como un obstáculo en uno de sus intervenciones lo manifestado por un estudiante adulto mayor: *“yo necesito un profesor que me explique”*(sic), siendo el grupo ingresante el más carente de hábitos de estudios, y en el encuentro abrupto con un nivel educativo que presenta mayores exigencias, técnicas de estudios, lecturas y mayor cantidad de ejercicios/tareas. En cuanto a las habilidades y estrategias de aprendizaje desarrollada por los estudiantes universitarios privados de libertad *“la alfabetización tecnológica”* (ver glosario), el nuevo uso de herramientas digitales, y un acompañamiento por otro estudiante más avanzado, en lo que Vigotsky llama proceso de andamiaje<sup>15</sup>, fueron las elegidas

---

<sup>15</sup> Andamiaje: Se entiende, usualmente, por andamiaje a una situación de interacción entre un sujeto experto, o más experimentado en un dominio, y otro novato, o menos experto, en la que el formato de

preferentemente para responder a la nueva realidad. Expresado en una de las docentes *“nos dimos cuenta que ni siquiera sabían mandar un mail”*(sic), recordando que fue necesario detenerse en este punto para retroalimentar la comunicación docente estudiante, de manera de garantizar la entrega de trabajos prácticos, y de otros ejercicios o consignas a cumplir. Al respecto otra docente recuerda “no sabían como prender una computadora”, y “una misma máquiara era para varios alumnos”.

Otras dificultades mencionadas detectadas – aunque podría pensarse que es independiente al contexto de pandemia – es la de niveles diferentes, y trayectorias escolares anteriores distintas entre los estudiantes. Una docente de informática lo explica de la siguiente forma *“había mucha diferencia en nivel de educación de los alumnos...partieron de escalones muy distintos...por lo que no podían avanzar juntos.”*

Surge del relato de un docente que se desempeña en el conurbano bonaerense la necesidad de sostener de alguna forma el contacto entre docentes y estudiantes, según sus aportes recuerda esta primera etapa como desoladora, recuerda: “los estudiantes se sintieron por momentos “desamparados”, ya que el contacto presencial y la demanda cara a cara con el docente se había interrumpido. En la primera etapa que se describe como la más difícil, resume un docente *“íbamos a llevarles bibliografía impresa...aunque no nos dejaran pasar...para que no sintieran que los habíamos abandonado”*. Una mezcla de responsabilidad y afectividad surgió en un compromiso fuerte con la tarea docente, y la necesidad de no dejar la continuidad pedagógica librada al azar, y como forma de subsanar el contacto personal.

Resumiendo se detectaron dificultades en relación a las y los docentes, los estudiantes, la institución universitaria / institución carcelaria, al proceso enseñanza aprendizaje; la mayoría de las dificultades nuevas y propias del contexto pandémico, y algunas dificultades históricas que se vieron exacerbadas o sobre dimensionadas en este momento particular.

En cuanto al tercer objetivo de investigación planteado se observa la modificación sobre la dinámica institucional y de las intervenciones educativas llevadas adelante; fueron

---

la interacción tiene por objetivo que el sujeto menos experto se apropie gradualmente del saber experto; el formato debería contemplar que el novato participe desde el comienzo en una tarea reconocidamente compleja, aunque su participación inicial sea sobre aspectos parciales o locales de la actividad global y aun cuando se requiera del "andamiaje" del sujeto más experto para poder resolverse.

constantes adaptaciones y modificaciones al momento de organizar la dinámica de planificar, dictar la clase, y evaluar a los estudiantes.

### **Intervención educativa utilizada en la primer etapa de la pandemia – Ejemplo de una de las universidades (A)**

Esta primera etapa abarcó del mes de marzo a octubre de 2020. Inicialmente la Universidad envía al personal del Servicio Penitenciario links, para bajar del google drive el material, podían ser archivos de textos, videos. Seguidamente el personal penitenciario descarga la información: bibliografía, trabajos prácticos, videos, a un pendrive; y lo lleva al espacio áulico dentro del perímetro del penal, donde fueron dispuestas 4 computadoras exclusivas para estudiantes universitarios. Una vez recibido se descarga - por unidad académica - el material en las computadoras mencionadas.

Al recibir el material se registra la entrega del material con un dispositivo (pendrive) en una planilla, que es firmada por un estudiante referente. Los estudiantes cuentan con un lapso establecido, trabajan en un lapso de 15 días aproximadamente con el material en cada computadora. Preparan los trabajos en programas de escritura (Word) o a mano alzada.

Una vez transcurrido el lapso previsto se fija un día para retirar el material trabajado; en el momento que se deja el material para trabajar, y se retira el ya trabajado. Se reciben los trabajos prácticos: impresos, escritos, o en pendrive. Los trabajos recibidos son remitidos por correo electrónico desde el penal a la Universidad por correo electrónico, o subidos a un Drive (archivo de almacenamiento compartido) para su distribución.

En este periodo se decidió no tomar exámenes presenciales, ni virtuales, teniendo la mayor relevancia la entrega diversos tipos de trabajos. Durante este lapso solo asistían a la facultad dentro del penal un grupo reducido de internos trabajadores, coordinadores.

Se realizaron diversas propuestas, de modalidades, las que fueron evaluadas en una mesa directiva, en la que distintos representantes institucionales consensuaron criterios de continuidad pedagógica. En esta reunión personal de las unidades académicas y personal penitenciario debatieron las modalidades para continuar.

### **Intervención educativa utilizada en la segunda etapa de la pandemia – Ejemplo de una de las universidades (A)**

Luego de las modificaciones en las restricciones prescriptas a nivel ministerial para toda la ciudadanía, y las propuestas específicas de los respectivos centros universitarios se reanudaron clases de forma virtual, y se llevaron adelante mesas de exámenes.

Se gestionó la instalación de computadoras con conectividad, cuyo manejo estuvo a cargo del personal penitenciario. Ante esta inminente nuevo contacto directo docente estudiante se requirió de manera indefectible la instalación de un proyector y una videocámara, para compartir en simultáneo la clase en vivo y en directo. Un grupo de estudiante de una misma materia compartía un aula - cumpliendo con un riguroso protocolo - y permanecían juntos interactuando con el docente durante su clase, de forma constante. De todas formas se continuaron actividades asincrónicas.

Por su parte cada unidad académica y cada materia resolvió el cronograma de organización de clases, exámenes finales por plataformas de forma sincrónica. Tiempo más tarde y en función de las posibilidades concretas se iniciaron las clases presenciales, quincenales. Se resolvió el armado de “Burbujas”, es decir; pequeños grupos de estudiantes, que nunca superó los 15 alumnos, de acuerdo al lugar específico asignado, la utilización del espacio, respetando la distancia de 2 metros entre cada estudiante. En este tiempo particular fueron designados internos referentes de cada carrera, que hacen de “puente” entre los estudiantes y el personal penitenciario.

### **Otra intervención educativa: forma de cursada. Ejemplo de modalidad en otra universidad (B)**

Para los estudiantes universitarios del conurbano bonaerense se gestionó la autorización y posterior provisión de celulares (teléfonos móviles); a los cuales se les instaló la aplicación de wasap. En tercer lugar se formó un grupo en la aplicación de wasap con el docente y los distintos dispositivos de los estudiantes. Se facilitó la conectividad con datos móviles, en situaciones muy eventuales con red wifi. Una vez provistos los materiales y propuesta la clase asincrónica se procedía al intercambio grupal, mediante preguntas. Finalmente se pautaron por esta vía clases sincrónicas, y/o clases de apoyo sincrónicas a los estudiantes que lo requerían. Finalmente se llevaron adelante exámenes virtuales.

Uno de los documentos analizados proveniente de una de las Universidades descriptas perteneciente a la segunda etapa reza: *“Al momento de contar con la conectividad y las*

*posibilidades de realización de un trabajo virtual sincrónico y semi presencial se realizarán, dentro de las posibilidades que el cuidado sanitario permite, la incorporación de nuevos aspirantes que pudieran quedar por fuera del criterio referido.*

Se limitaron todas las acciones que implicaran contacto físico en virtud de las limitaciones de distancia. Una de las actas dentro de uno de los establecimientos observados en esta investigación informa los requisitos vigentes para llevar adelante la clase áulica presencial: se debe contar con “*distancia de 2 metros entre estudiantes...con una capacidad máxima de 15 estudiantes*”; y cuando a la limpieza del espacio físico, la manera puntual del cuidado: “*higiene con lavandina...lavado de picaportes, pisos, provisión de alcohol, trapos de piso, uso obligatorio de barbijo*”, instancia supervisada por personal penitenciario.

Para concluir con las intervenciones propuestas se destaca principalmente la voluntad e intencionalidad de los actores involucrados en hacer todo cuanto estuviera a su alcance y más, para que la continuidad pedagógica se pudiera sostener. Todos los docentes entrevistados dieron cuenta con sus testimonios que las clases se siguieron ofreciendo, con menor frecuencia, con los obstáculos nombrados, con intermitencia por momentos, pero en ningún caso se suspendieron en su totalidad.

De manera aleatoria surgió de la investigación la necesidad de sostener y acompañar a los docentes, en una tarea ardua que excedía la carga horaria habitual, largas horas frente a la pantalla; y las necesidades de afrontar cuestiones administrativas como ser: control de regularidad, asistencia, entrega de material, subsanar falta de conectividad, administrar nuevos recursos, poner elementos de uso personal a disposición de la tarea educativa. Surgió como información no consultada de forma específica los sentimientos encontrados al momento de llevar adelante la tarea docente, la falta de apoyo institucional en algunos casos y en otros por el contrario la consolidación más firme de grupo de trabajo, que se resignificaron con nuevas estrategias y actividades didácticas.

## 7. Conclusiones

Para concluir el presente trabajo se deja en evidencia que la Pandemia por Covid19 trajo consigo cambios significativos en la Educación Superior en General, y cambios más notorios en la Educación Superior Universitaria para estudiantes privados de libertad. Bajo el lema #quedate en casa la dinámica social argentina quedo transformada a ciudadanos que restringieron todo tipo de actividad que implicara encuentro con otros y grupalidad, por ende las clases presenciales de todos los niveles educativos del país fueron interrumpidas.

Se pudieron identificar durante la investigación dos momentos diferenciados: el inicial que abarcó desde el inicio marzo del 2020 hasta marzo de 2021 para el ámbito de la capital, y desde marzo 2020 hasta octubre de 2020 para el ámbito bonaerense. Esta primera etapa donde las clases fueron absolutamente virtuales, y se vieron condicionadas a contar con conectividad, y al personal penitenciario que asistió y colaboró en la asistencia técnica, haciendo las veces de mediadores entre estudiantes y docentes universitarios.

En la segunda etapa, y ya con la habilitación de Octubre de 2020 para recibir visitas, familiares y allegados podrían traer materiales bibliográficos, libros (con la autorización respectiva), y con la apertura de restricciones. También a partir de Octubre volvieron algunas clases presenciales en establecimientos del conurbano bonaerense, y otras a partir de marzo de 2021, en el ámbito de la C.A.B.A, lo que fue paulatinamente en incremento, con la modalidad de “burbujas”.

Surgió de la investigación un cambio relevante tanto en las estrategias de enseñanza por parte de los docentes universitarios, como de estrategias de aprendizaje en los estudiantes privados de libertad, totalmente mediado por la tecnología digital. En el caso de los docentes universitarios las estrategias de enseñanza incluyeron un cambio significativo en las planificaciones, y los contenidos ajustados a cada clase en particular, acorde a lo que surgía en cada caso, y adaptados a los grupos reducidos. El cambio relevante del acceso a dispositivos que se encontraban prohibidos o restringidos y que fueron autorizados mediante gestiones institucionales en algunos casos, en otros no fue viable, y la continuidad se ofreció de una manera parcial. La estrategia de enseñanza más utilizada siguió siendo el método de exposición; se reiteraron en mayor porcentaje

las estrategias de contenidos adaptados, audiovisuales y analogías, también fueron utilizadas la estrategia de resúmenes y/o redes conceptuales sobre el final de las cursadas.

En cuanto a la clasificación propuesta fueron las estrategias de enseñanza postinstruccionales, es decir las estrategias posteriores a la clase sincrónica y asincrónica, las que modificaron las formas de evaluación, dado que muchos estudiantes universitarios rindieron exámenes finales de manera virtual, cuando esta instancia implicaba antes un examen presencial, para alcanzar la finalidad educativa y posterior alcance del título universitario, datos que se pudo relevar únicamente en el ámbito de la C.A.B.A.. Realizar una evaluación en la virtualidad requirió de una planificación específica para cada pequeño grupo de estudiantes, o inclusive para estudiantes que rindieron examen de forma individual.

Si bien se determinaron estrategias específicas, surgieron híbridos de difícil clasificación en las estrategias de enseñanza enunciadas por los distintos autores propuestos en el marco teórico de forma pura. Adhiriendo al planteo de la Lic. Ruth Harf en cuanto a la flexibilidad en la selección e implementación de estrategias didácticas acordes al contexto social y educativo.

En el contexto antes descripto en la primera etapa los docentes universitarios recurrieron a sus saberes previos, y sus posibilidades tecnológicas individuales, ya que no todas las universidades contaban con plataformas específicas para las clases sincrónicas; y la provisión de material, y las distintas resoluciones académicas modificaban la realidad con frecuencia, por lo cual se vivió un proceso de adaptación constante.

Por otra parte otros factores relevantes afectaron la continuidad pedagógica de forma temporal se vinculó a que los docentes también los atravesaron situaciones personales de enfermedad, internación, fallecimiento y diversas cuestiones familiares relevantes, que fueron eventualmente subsanadas. Idéntica situación con los estudiantes, quienes se vieron desalentados ante este contexto y desertaron de la cursada en la que habían sido inscriptos, por estados anímicos vinculados a cuestiones familiares, y situaciones de aislamiento en el pabellón donde se encontraban alojados.

Se dejó en evidencia también que los estudiantes más afectados en proceso de formación universitaria en este periodo fueron los estudiantes ingresantes a la

universidad, quienes hacían curso de ingreso. Algunos estudiantes en la primera etapa contaron con mayor tiempo disponible para la lectura y preparación de alguna materia, ya que al no recibir visitas de familiares, ni acceder a actividades grupales recreativas o religiosas con la misma frecuencia. Sin embargo quienes no contaron con material no pudieron aprovechar de este tiempo extra.

Asimismo las situaciones de aislamiento que se vivieron en distintos periodos de tiempo, implicó que por lapsos de 14 días no se registraran movimientos significativos dentro de establecimientos penitenciarios, de no ser en extremo necesarios. Los detenidos permanecían en sus alojamientos (pabellones) a fin de no propagar el contagio. Este tiempo extra u ocioso fue aprovechado para lecturas más intensas y autónomas de estudiantes avanzados de las distintas carreras universitarias. Los estudiantes de diversas unidades académicas adaptaron sus cursadas, accediendo a material bibliográfico, apoyo pedagógico de una manera más autónoma. A diferencia de los estudiantes que no están privados de libertad, los estudiantes detenidos se vieron más condicionados y dependientes de acceder a la bibliografía, y el acceso a la propuestas didácticas supeditadas a factores externos de ambas instituciones: universidad y cárcel.

Los resultados de esta investigación dejan en evidencias carencias propias de una sociedad que no cuenta con igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior para las personas privadas de su libertad, y una universidad empobrecida de recursos económicos, materiales y humanos; que no estaba preparada para una contingencia de estas características, como una pandemia. Estudiantes y docentes que fueron atravesados por situaciones nuevas que produjeron un impacto relevante en el hecho educativo y en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para concluir esta investigación descriptiva y focalizada, puedo aportar que se requiere para la Educación Pública Universitaria alcanzar un nivel ecuánime entre estudiantes universitarios privados de su libertad, y quienes no lo están. Es compromiso y obligación de las Instituciones Públicas, la necesidad de alcanzar mismos niveles de calidad educativa. Garantizar la continuidad pedagógica desde la Universidad Pública para estudiantes en contextos de encierro, implicó grandes esfuerzos tanto de parte de los estudiantes como de los docentes universitarios, siendo flexibles a la coyuntura acaecida. A pesar de circunstancias tan adversas se cumplieron los objetivos parcial o totalmente en cada unidad académica (facultad), resta profundizar el impacto que esta

pandemia dejó en el cumplimiento de metas en los estudiantes universitarios privados de libertad, resultando en un nuevo desafío las voces de los y las estudiantes privados de libertad.

Parafraseando las palabras de uno de los entrevistados se vuelve a definir también el rol de la cárcel y el derecho a la educación de calidad...*“la cárcel no está para punir...más allá de lo que hayan hecho...la prisión debería de tener un sentido de reeducación”*, apoyar y poner en práctica esta política educativa es tarea de todos los actores involucrados.

Para dar cierre y dando voz a una de las docentes entrevistadas en relación al regreso sostenido a la clase presencial, rescato su mirada de la conexión entre el quehacer profesional y los estudiantes *“para hacer es necesario habitar los lugares”*, evento que sucedió de manera paulatina en el regreso a la “nueva normalidad”.

## 8. Bibliografía

- ANIOVICH Rebeca, MORA Silvia (2009), Estrategias de Enseñanza, otra mirada al quehacer en el aula, Aique grupo Editor, Buenos Aires., pag.4
- BAQUERO, R. (1997) Vigotsky y el aprendizaje escolar, Aique grupo Editor S.A., 2da Edición., pag.7
- BOCCHIO, M. C. (2020). El Futuro Llegó Hace Rato: Pandemia y Escolaridad Remota en Sectores Populares de Córdoba, Argentina. Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social, 9(3). Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12473>
- CAMPOS C., Yolanda (2000) Estrategias didácticas apoyadas en tecnología. DGENAMDF:México.<http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/somece/77.pdf> Última visita: 06/11/2021
- GOFFMAN, Erving (1961), Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates (trad. española, Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu, Buenos Aires, reimpresión, 1970), pag.13
- DÍAZ B., F. y HERNÁNDEZ R., G. (1999). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Ed. McGraw Hill, México. Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje. Universidad de San Simón – Escuela Universitaria de Posgrado.A.A. Estrategias de enseñanza y aprendizaje.<http://www.edusalta.gov.ar/portal/paginas/descargar.php?codigo=154>. Última visita: 16/02/2009 , pag.71
- EGGEN Paul y KAUCHAK Donald (2002), Estrategias docentes – Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento. Editorial Fondo de Cultura Económica, Segunda edición en español, México reimpresión 2005, pag. 24 - 36
- FELDMAN Daniel. (2010) Didáctica General –Aportes para el desarrollo curricular – Instituto Nacional de Formación Docente – Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, Argentina, pag.39
- FLORES FLORES Jael, y otros. (2017) Estrategias didácticas para el aprendizaje significativos en contextos universitarios. Unidad de

Investigación y desarrollo docente – Universidad de Concepción –  
Hualpén Chile – pag.15

- GALVIS G, y otros (2020). Tensiones y realidades de los docentes universitarios frente a la pandemia Covid-19. Universidad Manuela Beltrán – Colombia – European Journal of Health Research 2021, Vol. 7, N° 1 (Págs. 1-13)
- HARF Ruth.(2016) Estrategias metodológicas: el docente como enseñante. E-book Ser Docente hoy: el desafío de una práctica compleja. Seminario con expertos post congreso de educación. Ministerio de Educación – Congreso en la provincia de San Juan, Argentina, pag.1

#### **Otros documentos normativos consultados**

- BP Nro. 638
- B.P. SPF Nro 2008 del 04/07/1991
- D.N.U. 260/2021 Y D.N.U.297/2020
- Ley de Ejecución de la Pena a nivel nacional 24.660 (República Argentina)
- Ley de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires. 12.256
- Ley de Educación Nacional 26206, del año 2006
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)
- Reglamento General de las Instituciones Educativas (Decreto No 2299/11)
  
- **Sitios web visitados**
- Educación en Contexto de Encierro – Grupo en Facebook. Girasoles
- Argentina.gob.ar. Decretos, Resoluciones, DNU 260/2020, y DNU 297/2020, Gcba.

## 9. Anexos

### Entrevista semiestructurada

- 1) ¿Desde cuando se desempeña como docente universitario dentro de un establecimiento penal? (antigüedad)
- 2) ¿Cuál es la materia que usted dicta/coordina en la actualidad desde el ámbito universitario donde se desempeña?
- 3) ¿Cuáles fueron las estrategias de enseñanza desarrolladas durante la pandemia por covid 19, para dar continuidad pedagógica a su materia a estudiantes privados de su libertad?
- 4) ¿Cuáles son las características de los estudiantes con los que usted se vincula? Como podría describirlos? (sexo, edad, estado de salud, aspecto cultural, socioeconómicos, etc)
- 5) ¿Pudo detectar alguna dificultad explícita de las nuevas metodologías propuestas durante el dictado de la materia durante la pandemia? Ya sea en los estudiantes, como en el contexto/institución.
- 6) ¿Pudo detectar en sus estudiantes el desarrollo de alguna habilidad en el aprendizaje para afrontar esta nueva realidad educativa?
- 7) ¿Fue necesario realizar modificaciones en sus planificaciones?
- 8) ¿Qué significa para usted dar clase en la universidad en un contexto de encierro?
- 9) ¿Podría establecer una comparación entre dar una clase dentro del establecimiento penal y fuera de ella a estudiantes universitarios?

SE REALIZÓ POR GOOGLE FORMULARIOS DE FORMA ANONIMA

ENCUESTA AUTOADMINISTRADA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS QUE EJERCIERON SU ACTIVIDAD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19

- 1) MATERIA QUE DICTA:
- 2) CUAL/ES FUERON LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA UTILIZADAS EN SU MATERIA PARA ESTUDIANTES PRIVADOS DE LIBERTAD (ENTRE JULIO DE 2020 Y JULIO DE 2021)

MARQUE LAS QUE CONSIDERE NECESARIAS

- Adaptación de contenidos
- Enseñanza directa
- Enseñanza por descubrimiento
- Formación de conceptos o enseñanza inductiva
- Investigación científica
- Investigación jurisprudencial
- Método de casos
- Organizadores previos o métodos de exposición-discusión
- Simulación
- Trabajo por proyectos
- Otra/s...Por favor enuncie

- 3) CUALES FUERON LAS DIFICULTADES MAS FRECUENTES CON LAS QUE SE ENCONTRO EN EL MOMENTO DE ORGANIZAR UNA CLASE SINCRÓNICA DURANTE LA PANDEMIA

- FALTA DE CONECTIVIDAD (DEBIL O NULA CONEXIÓN A INTERNET)
- FALTA O ESCASOS RECURSOS TECNOLOGICOS (COMPUTADORAS, TABLET, CELULAR, OTROS DISPOSITIVOS)
- ESCASA O LIMITADO CONOCIMIENTO SOBRE USO DE PROGRAMAS, PLATAFORMAS
- ESCASOS O LIMITADOS RECURSOS BIBLIGRAFICOS PARA DISTRIBUIR O PROPORCIONAR
- OTRO/S. POR FAVOR ENUNCIE

## 10. Glosario

A continuación se detallan términos que se dieron a conocer de forma popular una vez iniciada la pandemia por covid19, en el ámbito educativo. Fuente Wikipedia y otros sitios

**ALFABETIZACION TECNOLÓGICA** es desarrollar los conocimientos y habilidades tanto instrumentales como cognitivas en relación con la información vehiculada a través de nuevas tecnologías (manejar el software, buscar información, enviar y recibir correos electrónicos, utilizar los distintos servicios de WWW, etc.), además plantear y desarrollar valores y actitudes de naturaleza social y política con relación a las tecnologías.

Fuente:[http://biblioteca.itson.mx/oa/educacion/oa33/alfabetizacion\\_tecnologica/a2.htm](http://biblioteca.itson.mx/oa/educacion/oa33/alfabetizacion_tecnologica/a2.htm)

**APLICACIONES DIGITALES** Se trata de programas diseñados para llevar a cabo distintos tipos de tareas por medio de dispositivos tecnológicos como un celular, una tableta o un computador

Fuente: <https://segurossura.com> › Home › Blog

**BARBIJO:** Se denomina máscara quirúrgica, mascarilla quirúrgica, cubreboca(s), tapaboca(s), barbijo o nasobuco a un tipo de máscara autofiltrante o mascarilla que cubre parcialmente el rostro y es utilizada por personal médico y sanitario para contener bacterias y virus provenientes de la nariz y la boca del portador de la misma. Las mascarillas quirúrgicas también son utilizadas por civiles en espacios públicos ante brotes o epidemias de enfermedades transmitidas por vía respiratoria, o bien, cuando el aire de un determinado lugar está contaminado.

**BURBUJA EDUCATIVA** Una burbuja sanitaria escolar está compuesta por estudiantes, por personal administrativo, docente y no docente que comparten oficinas y espacios de trabajo, manteniendo las medidas de prevención estipuladas por el Protocolo General para el Retorno Seguro a Clases Presenciales. Cada institución determina la cantidad de personas que compone una burbuja educativa.

Fuente: <https://www.educaciontuc.gov.ar>

**CLASE ASINCRONICA** permite a los estudiantes acceder al contenido o participar en el proceso de enseñanza fuera de la sala de clases y en cualquier momento/horario independiente del instructor y generalmente se les indica los contenidos que deben realizar en un periodo de tiempo. Usualmente requiere de tecnologías de LMS (Learning Management System) para acceder al contenido y evaluaciones.

**CLASE SINCRONICA** ocurre cuando los estudiantes y profesores interactúan en tiempo real y al mismo tiempo deben encontrarse en línea. Para ello se utilizan medios de tecnología como video conferencia, llamadas y chat. Utilizando distintas plataformas o aplicaciones,

**CONECTIVIDAD:** es la capacidad de un dispositivo (ordenador personal, periférico, PDA, móvil, robot, electrodoméstico, automóvil, etc.) de conectarse y comunicarse con otro, con el fin de intercambiar información o establecer una conexión directa a base de información digital.

**EDUCACION VIRTUAL** La educación virtual, también llamada "educación en línea", se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio.